Resolución de Desierto No. 96/2025 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión, de fecha julio de dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mi diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, se promovió el proceso de Consultoría Individual N° CSJ-267-MINSAL-CS-INDV, denominado SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS, MINISTERIO DE SALUD.

II. En fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en la página Web del Ministerio de Salud y en la página web de COMPRASAL, el proceso de Consultoría Individual n.° CSJ-267-MINSAL-CS-INDV.

III. Se estableció el día doce de septiembre de dos mil veinticinco, como fecha límite para presentar Expresiones de Interés, hojas de vida y atestados, presentándose los siguientes participantes: 1) José David Granados Ferrufino. 2) Nadia Vanessa Nóchez Menjívar, 3) Luis Ernesto Cárcamo Cisneros, y 4) José Ricardo Cruz Rodríguez.

IV. Que la Unidad Solicitante, designó a las siguientes personas para realizar la evaluación de las hojas de vida: Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Coordinadora ACP-UGP, Arq. Rebeca Patricia Benítez de Quezada, Consultora Especialista en Adquisiciones para apoyar la Unidad de ACP en la UGP, y como responsable del proceso Lcda. Rita Barahona Molina, Consultora del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la ACP-UGP.

V. Que analizadas y evaluadas las expresiones de interés recibidas, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia y en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las expresiones de interés, emitieron la Recomendación de Declaratoria de Desierto del proceso de Consultor Individual n.° CSJ-267-MINSAL-CS-INDV, denominado "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS, MINISTERIO DE SALUD", debido a que los consultores Nadia Vanessa Nóchez Menjívar y Luis Ernesto Cárcamo Cisneros, no cumplen con la experiencia general de al menos tres años en entidades gubernamentales, ONG´S o autónomas en el área de Adquisiciones, como técnico o especialista de adquisiciones; y, los consultores José Ricardo Cruz Rodríguez, José David Granados Ferrufino y Luis Ernesto Cárcamo Cisneros, no cumplen con la experiencia específica de al menos dos años en procedimientos de adquisiciones de Proyectos, aplicando regulaciones y normativa de Organismos Internacionales.

VI. En vista de lo anterior expuesto, y conforme a lo establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio

2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), SECCION VII- Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría Numeral 7.35 donde se expresa: *"...los consultores individuales seleccionados que serán contratados por el Prestatario deberán ser los más experimentados y calificados de entre los candidatos, y deberán ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La evaluación deberá basarse en las calificaciones y la experiencia pertinente de los Consultores Individuales"*, los designados recomiendan al TITULAR del MINSAL:

Declarar **DESIERTO** el proceso de Consultoría Individual n.° CSJ-267-MINSAL-CS-INDV, denominado "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS, MINISTERIO DE SALUD", por las causas antes mencionadas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones a Prestatarios en Proyectos de Inversión, fecha julio de dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial.

RESUELVE:

A. Declarar **DESIERTO** el proceso de Consultoría N.° CSJ-267-MINSAL-CS-INDV, denominado "SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS, MINISTERIO DE SALUD", debido a que, los profesionales evaluados, no cumplieron sustancialmente con todos los requisitos de evaluación establecidos en el Documento de Invitación a presentar Expresión de Interés al proceso antes mencionado.

B. Informar al solicitante sobre los resultados obtenidos, para que valore si es necesario continuar con la gestión, y promover un nuevo proceso, a fin de obtener currículos competitivos y comparables.

C. Autorizar a la ACP/UGP para que se realice una segunda convocatoria, en caso de considerarse necesario.

NOTIFÍQUESE,

Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad-Honorem.
Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.